Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2/2016
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 26 de enero de 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:15 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 2/2016 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de don Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Consejo, quien preside la presente sesión y de los Consejeros María de la Luz Savagnac, Edgar Doll, Eduardo Machuca, Carlos Ossa, Daniela Gutiérrez, Pablo Perelman, Jaime Miranda Cordero y José Manuel Muñiz quien se incorpora a la sesión a las 14:15 horas. Los Consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también la Secretaria Subrogante del Fondo de Fomento Audiovisual, Tatiana Emden Chang y funcionarios de la Secretaría; y las abogadas del Departamento Jurídico, doña Rebeca Valenzuela y doña Antonia Illanes.

Tabla:

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	Observaciones acta sesión extraordinaria N° 1 /2016
2	CONCURSO	Concurso 2017: Primera presentación propuestas lineamientos Depto. Fomento
3	PROGRAMAS NACIONALES	Patrimonio-Resguardo 2016: Precisión en bases.
4	PROGRAMAS NACIONALES	Formación de Audiencia Escolar 2016: Conformación Comisión.
5	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Festivales Internacionales 2016: Aprobación proyectos presentados al programa.
6	SECRETARÍA	Consulta para compra de pasajes para premios Oscar cortometraje "Bear Story".

Desarrollo de la Sesión

1. OBSERVACIONES ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2016
Se deja constancia que no existen observaciones al acta anterior.

2. CONCURSO 2017. Primera presentación propuestas lineamientos
La Secretaría presenta los lineamientos generales desde el departamento de Fomento para el diseño de concursos públicos, convocatorias 2017, del Fondo de Fomento Audiovisual, con el fin que los Consejeros tomen conocimiento y puedan presentar sus propuestas de manera oportuna.
El primer lineamiento será la **Descentralización**: ello implica que en el área de formación audiovisual el enfoque será mayoritariamente regional, incrementándose la distribución de recursos por macrozonas, e implementando criterios de evaluación que aseguren el financiamiento de proyectos de estas zonas. Explica que estas macrozonas se han diseñado según la división territorial del país conforme a 7 polos de desarrollo. Éstas serán implementadas tanto en el área audiovisual como en las otras áreas del CNCA. Exponen también que se espera que con su implementación se generen polos de desarrollo más fortalecidos en regiones, pudiendo estas zonas interactuar y postular a financiamientos también de otros órganos estatales, como por ejemplo CORFO.

El consejero Perelman propone que el criterio para la elección de financiamiento en proyectos de macrozonas distintas a la metropolitana, se centre en que la ejecución del mismo se produzca en la región, privilegiando el lugar de ejecución por sobre el domicilio del postulante. La Secretaría toma nota de la observación, señalando que es un criterio discutible. Por su parte, el consejero Machuca indica que se pueden tomar como criterio de atribución tanto el lugar de ejecución del proyecto como el domicilio del postulante. Por último sobre el tema, el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes señala que dicho criterio se puede revisar por línea y también se pueden analizar las cuotas otorgadas a regiones.
La Secretaría indica que el segundo de los lineamientos serán los **Beneficiarios:** el diseño de las bases incorporará líneas en que se califique la trayectoria entre los postulantes y el cofinanciamiento sólo se exigirá en los casos que en que los fondos no puedan financiar el proyecto en su totalidad.
Sobre el cofinanciamiento, el consejero Perelman observa que en general se hace más eficiente postular a fondos públicos y luego buscar aportes privados, por lo que exigir cofinanciamiento en la postulación a los fondos públicos trunca las etapas de eficiencia en la búsqueda de fondos. Ante ello la Secretaría explica que no es tan alta la carga del cofinanciamiento, pues no es necesariamente pecuniario.
Continúa la Secretaría indicando el próximo lineamiento, **Difusión y educación**: de acuerdo a la nueva ley de presupuesto en su glosa 5, indica que "*Los receptores de los recursos de estos Fondos, considerarán la realización de actividades de difusión de los proyectos, programas y acciones financiadas con ellos, en los establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos*", involucrando por su puesto a los beneficiarios del Fondo de Fomento Audiovisual por tanto y en el entendido que la finalidad de la ley es la difusión educacional, los proyectos deberán contener actividades de difusión, las cuales tendrán un monto máximo dentro del presupuesto total. Sobre ello, don Ignacio Aliaga explica que las actividades de difusión no se tomarán en cuenta para la evaluación de los proyectos, salvo que existieran casos de empate entre proyectos, casos en los cuales se podría privilegiar el proyecto que tuviera propuestas concretas de difusión educacional.
Sobre lo anterior, el Consejero Perelman propone que además de fijarse un monto máximo de presupuesto se incorpore un monto mínimo a integrar y que el impacto de la difusión la mida otro organismo estatal, como por ejemplo, el Ministerio de Educación. Por su parte, el Consejero Ossa indica que se deben tener en cuenta criterios dentro de la difusión educacional, como por ejemplo, tipo de receptor dependiendo de la línea, con el fin que la difusión adquiera un real valor en términos estratégicos de enseñanza dentro del programa. Sobre dicho punto la Consejera Savagnac indica que es importante lo señalado por el consejero Ossa, pues en líneas como la de formación, en que ya se exige la difusión, ella se cumple formalmente pero sin ningún impacto.
La Secretaría indica a continuación que habrá innovaciones procedimentales. En primer lugar, respecto de la **Etapa de diseño:**
- **Plazos:** se adelantarán las convocatorias y postulaciones a los concursos, publicándose las bases un mes antes de las convocatorias, lo cual no significa que se amplíen los plazos de postulación. Según lo anterior, las bases deberán estar terminadas a fines de Marzo de 2016 por tanto se les señala a los Consejeros que las sugerencias y modificaciones de las mismas deberán presentarse antes de dicha fecha.
- **Registros de inscripción**: a mediados del mes de marzo de 2016 se implementará una plataforma que acumule las bases de datos (antecedentes personales y currículos) tanto de los responsables como de los integrantes de los equipos de trabajo de los proyectos que postulan a los fondos, de tal manera que se agilizará la posterior postulación.
- **Antecedentes obligatorios:** se reducirá la exigencia de antecedentes obligatorios al mínimo necesario.
- **Etapa de revisión de antecedentes**: se creará una etapa previa de revisión de antecedentes y de corrección con la finalidad que los postulantes puedan corregir los antecedentes que no cumplan con las formalidades establecidas en bases de concurso.

Se incorpora el Consejero José Manuel Muñiz.
Luego la Secretaría indica respecto de la **Etapa de evaluación y selección**, que se trabajará en que los criterios de evaluación y selección estén claramente especificados en las bases, para evitar divergencias en las interpretaciones de las mismas y para facilitar la labor evaluadora. Sobre lo anterior, el consejero Muñiz dice que la estructura de submodalidades conduce en ciertas ocasiones a cruces que no se conducen con los objetivos del financiamiento lo cual conlleva graves problemas en cuanto a la interpretación de los fondos, señalando como ejemplo el problema de la modalidad de animación, la cual no se puede enmarcar ni en largometraje o cortometraje.
Por otra parte, la Secretaría expone que también se implementará que la etapa de evaluación la realicen dos evaluadores para lograr una doble mirada del proyecto, debiendo fijarse nóminas de evaluadores que tengan un orden priorizado en cuanto a quien se nombra primero. Los Consejeros discuten respecto si sería bueno establecer como obligación para los ganadores de años anteriores ser evaluadores, sin embargo desechan la idea por cuanto no necesariamente serían buenos evaluadores, agregando la Secretaría que ello no se podría pues implicaría obligarlos a algo que excede la naturaleza del proyecto a ejecutar. El Consejero Machuca indica que ello limitaría a los postulantes de postular nuevamente, y agrega que se debería implementar un sistema con evaluadores extranjeros. La Secretaría indica a los Consejeros que tendrán plazo para presentar comentarios a las bases hasta la primera semana de marzo, recordándose la existencia de una comisión de bases conformada por miembros de este Consejo.

3. PATRIMONIO-RESGUARDO 2016-2017: Precisión en diseño programa de apoyo al resguardo de patrimonio audiovisual 2016-2017 (Modalidad de Proyectos Integrales).

La Secretaría expone que se debe realizar una precisión respecto de los objetivos del Programa de Apoyo al Resguardo del Patrimonio Audiovisual 2016-2017, el cual fue aprobado por el CAIA en Sesión Ordinaria N° 9/2015. Se indica que como estaba aprobado originalmente se contempló que su objetivo era otorgar financiamiento total o parcial a proyectos de resguardo de patrimonio audiovisual de interés nacional, que incluyan los elementos de:

- La restauración de obras audiovisuales de interés patrimonial nacional.
- Las acciones de búsqueda de archivos fílmicos, su restauración, catalogación y archivo; y,
- El mejoramiento de condiciones de infraestructura y equipamiento tecnológico para la restauración y preservación de los archivos audiovisuales.

Al momento de la elaboración de bases, el Departamento Jurídico observó, que de mantenerse el objetivo de esta forma, los proyectos necesariamente deberían incluir los tres elementos, por lo cual la Secretaría, consideró necesario proponer que los proyectos solo se vean en la obligación de integrar dos de los elementos.
La Secretaría propone la siguiente redacción del objetivo del Programa referido:
El objetivo de esta modalidad es otorgar el financiamiento total o parcial a proyectos de resguardo de patrimonio audiovisual de interés nacional, que incluyan a lo menos a dos elementos de tres y no a todos, por tanto debería señalar, que el objetivo de esta modalidad es otorgar el financiamiento total o parcial a proyectos de resguardo de patrimonio audiovisual de interés nacional, que incluyan a lo menos dos de los siguientes elementos:
-La restauración de obras audiovisuales de interés patrimonial nacional.
-Las acciones de búsqueda de archivos fílmicos, su restauración, catalogación y archivo; y,
-El mejoramiento de condiciones de infraestructura y equipamiento tecnológico para la restauración y preservación de los archivos audiovisuales.
Los Consejeros consideran adecuada la propuesta de la Secretaría y proceden a su votación.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba la propuesta de la Secretaría, respecto de la modificación del objetivo del Programa en los términos que constan en la presente acta.

4. FORMACIÓN DE AUDIENCIA ESCOLAR 2016: Conformación Comisión

La Secretaría indica que para forjar la nueva versión del Programa de Formación de Audiencias Escolares en Salas de Cine Arte y Centros Culturales 2016 se debe acordar la designación de un reemplazante del Consejero Muñiz de la Comisión de este Programa, ya que éste ha decidido retirarse, pues se encuentra trabajando en la comisión que verá el diseño de bases concursales. Se recuerda que dicha Comisión está conformada por los consejeros Carlos Ossa, José Manuel Muñiz, Edgard Doll y Matías Uribe. La Secretaría indica que esta comisión también será la encargada de evaluar de los proyectos de dicho Programa. La consejera Gutiérrez, se ofrece a conformar la comisión.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad los consejeros se acuerda que la Comisión del Programa de Formación de Audiencia Escolar, se conformará por los Consejeros: Daniela Gutiérrez, Edgard Doll y Carlos Ossa, manteniéndose a Matías Uribe como suplente.

5. FESTIVALES INTERNACIONALES 2016: aprobación proyectos presentados al programa.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión ordinaria N° 09 de fecha 13 de octubre de 2015, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2016, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.085, de fecha 12 de noviembre de 2015, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, la Secretaría expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, y se indica que el criterio de selección es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación requeridos por las bases del programa y correspondencia de las actividades a realizar con el presupuesto solicitado según los topes financiables estipulados por modalidad.

La Secretaría constató que el proyecto folio N°234789 se encuentra fuera de bases al haber postulado al Festival Internacional de Cine de Sofía, festival que no se encuentra señalado como uno de los festivales a postular de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I de las Bases del Programa.

A continuación la Secretaría, realiza la presentación de todos los proyectos evaluados en el marco del Programa de Festivales y Mercados Internacionales 2016.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada con el criterio de evaluación y conforme al criterio de selección establecido en el programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "***Aquí no ha pasado nada"*** de Alejandro Fernández Almendras
   Festival Internacional de Cine de Miami/ del 04 al 13 de marzo de 2016

Folio: 234172
Responsable: Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Sección: Knight Competition
Monto Solicitado: $3.498.256
Monto Asignado: $3.498.256

2. Largometraje "***Aquí no ha pasado nada***" de Alejandro Fernández Almendras
Cinélatino, XXVIII Rencontres de Toulouse / del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234567
Responsable: Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Sección: Competencia Oficial
Monto Solicitado: $3.493.663
Monto Asignado: $3.493.663

La Secretaría indicó a los Consejeros que la obra "***Tierra Yerma***" presentó tres postulaciones para distintos festivales, solicitándose en dos (folio 234511 y 234841) financiamiento para el DCP. En virtud de que las bases establecen que solo se puede financiar una vez el DCP en la presente convocatoria, es que solo se puede financiar el DCP en una postulación de esta película. De esta manera, la Secretaría deberá velar por el cumplimiento de lo anterior, descontado los recursos referidos al DCP en caso que corresponda.

3. Largometraje "***Tierra Yerma***" de Miriam Heard
Festival Internacional de Cine de Miami/ del 04 al 13 de marzo de 2016
Folio: 234511
Responsable: Forastero Producciones Audiovisuales Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.500.000
Monto Asignado: $3.500.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

4. Largometraje "***Tierra Yerma***" de Miriam Heard.
Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 04 al 13 de marzo de 2016
Folio: 234841
Responsable: Forastero Producciones Audiovisuales Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.149.582
Monto Asignado: $3.149.582 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

5. Largometraje "***Tierra Yerma***" de Miriam Heard.
Festival Internacional de Cine de Hong Kong/ del 21 de marzo al 04 de abril de 2016
Folio: 234960
Responsable: Forastero Producciones Audiovisuales Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.500.000
Monto Asignado: $3.500.000

6. Cortometraje "***San Cristóbal***" de Omar Zúñiga
Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 04 al 13 de marzo de 2016
Folio: 234771
Responsable: Omar Zúñiga Hidalgo
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $2.260.000
Monto Asignado: $2.260.000

La Secretaría indicó a los Consejeros que la obra ***"Si escuchas atentamente"*** presentó cuatro postulaciones para distintos festivales, solicitándose en todas financiamiento para el DCP. En virtud de que las bases establecen que solo se puede financiar una vez el DCP, en la presente convocatoria es que solo se puede financiar el DCP en una postulación de esta película. De esta manera, la Secretaría deberá velar por el cumplimiento de lo anterior, descontado los recursos referidos al DCP en caso que corresponda.

7. Largometraje "***Si escuchas atentamente"*** de Nicolás Guzmán
   Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias/ del 02 al 07 de marzo de 2016
   Folio: 234792
   Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
   Sección: Por confirmar
   Monto Solicitado: $2.500.000
   Monto Asignado: $2.500.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

8. Largometraje "***Si escuchas atentamente"*** de Nicolás Guzmán.
   Festival Internacional de Cine de Guadalajara / del 04 al 13 de marzo de 2016
   Folio: 234855
   Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
   Sección: Por confirmar
   Monto Solicitado: $3.100.000
   Monto Asignado: $3.100.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

9. Largometraje "***Si escuchas atentamente"*** de Nicolás Guzmán
   Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
   Folio: 234986
   Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
   Sección: Por confirmar
   Monto Solicitado: $3.400.000
   Monto Asignado: $3.400.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

10. Largometraje "***Si escuchas atentamente"*** de Nicolás Guzmán
    Festival Internacional de Cine Documental Cinema du Reel/ del 18 al 25 de marzo de 2016
    Folio: 235072
    Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.300.000
    Monto Asignado: $3.300.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

11. Cortometraje "***Marea de Tierra"*** de Manuela Martelli y Amirah Tajdin
    Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 04 al 13 de marzo de 2016
    Folio: 234798
    Responsable: Manuela Martelli Salamovich
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.075.000
    Monto Asignado: $3.075.000

12. Largometraje "***Las Plantas"*** de Roberto Doveris.
    Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias/ del 02 al 07 de marzo de 2016
    Folio: 234807
    Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $2.500.000
    Monto Asignado: $2.500.000

13. Largometraje "***Las Plantas"*** de Roberto Doveris.
    Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 04 al 13 de marzo de 2016
    Folio: 234826
    Responsable: Productora Audivisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.000.000
    Monto Asignado: $3.000.000

14. Largometraje "***Las Plantas"*** de Roberto Doveris.
    Festival Internacional de Cine de Miami/ del 04 al 13 de marzo de 2016
    Folio: 234852
    Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.000.000
    Monto Asignado: $3.000.000

15. Largometraje "***Las Plantas"*** de Roberto Doveris
    Festival de Cine South by Southwest/ del 11 al 20 de marzo de 2016
    Folio: 234931
    Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.300.000
    Monto Asignado: $3.300.000

16. Largometraje "***Las Plantas"*** de Roberto Doveris
    Festival Internacional de Cine de Friburgo/ del 11 al 19 de marzo de 2016
    Folio: 234932
    Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.350.000
    Monto Asignado: $3.350.000

17. Largometraje "***Las Plantas"*** de Roberto Doveris
    Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
    Folio: 234933
    Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
    Sección: Por confirmar
    Monto Solicitado: $3.350.000
    Monto Asignado: $3.350.000

La Secretaría indica que la obra **"Las Plantas"** ha presentado 6 postulaciones al Programa (nº de folio: 234807, 234826, 234932, 234852, 234931 y 234933) simultáneamente para distintos festivales, y que de resultar nominado en todos ellos, y luego firmar convenio, excederían las 4 oportunidades que otorgan las bases para ser beneficiado. Se deja constancia que encontrándose la selección sujeta a la confirmación por parte de los respectivos festivales, se mandata a la Secretaría del Fondo velar para que estos proyectos cumplan con lo establecido en las bases, en el sentido que sólo pueden ser beneficiado hasta 4 veces en la presente Convocatoria.

18. Largometraje "***Un caballo llamando Elefante" ("Hermanitos")*** de Andrés Waissbluth.
Festival Internacional de Cine de Miami / del 04 al 13 de marzo de 2016
Folio: 234860
Responsable: Invercine Producciones Ltda.
Sección: Lexus Ibero-American Feature Film Competition
Monto Solicitado: $3.490.000
Monto Asignado: $3.490.000

19. Cortometraje "***Dialéctica"*** de Fabián Moraga..
Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234878
Responsable: Fabián Moraga Zepeda
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $2.800.000
Monto Asignado: $2.800.000

20. Largometraje "***El viento sabe que vuelvo a casa"*** de José Luis Torres Leiva.
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias/ del 02 al 07 de marzo de 2016
Folio: 234743
Responsable: Globo Rojo Producciones Ltda.
Sección: Competencia Oficial de Documental
Monto Solicitado: $2.500.000
Monto Asignado: $2.500.000

21. Largometraje "***El viento sabe que vuelvo a casa"*** de José Luis Torres Leiva.
Festival Internacional de Cine Documental Cinema du Reel/ del 18 al 27 de marzo de 2016
Folio: 235053
Responsable: Globo Rojo Producciones Ltda.
Sección: Competencia Internacional
Monto Solicitado: $3.380.000
Monto Asignado: $3.380.000

La Secretaría indicó a los Consejeros que la obra **"*Días de Cleo*"** presentó dos postulaciones para distintos festivales, solicitándose en todas financiamiento para el DCP. En virtud de que las bases establecen que solo se puede financiar una vez el DCP, en la presente convocatoria es que solo se puede financiar el DCP en una postulación de esta película. De esta manera, la Secretaría deberá velar por el cumplimiento de lo anterior, descontado los recursos referidos al DCP en caso que corresponda.

22. Largometraje "***Días de Cleo"*** de María Elvira Reymond.
Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 04 al 13 de marzo de 2016
Folio: 234779
Responsable: María Elvira Reymond Labán
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.440.000
Monto Asignado: $3.440.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

23. Largometraje "***Días de Cleo"*** de María Elvira Reymond.
Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234883
Responsable: María Elvira Reymond Labán.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.500.000

Monto Asignado: $3.500.000 sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem.

24. Largometraje "***Vida sexual de las plantas"*** de Sebastián Brahm.
Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234856
Responsable: Sebastián Brahm Gligo
Sección: Competencia Oficial
Monto Solicitado: $2.547.500
Monto Asignado: $2.547.500

25. Cortometraje "***Locas Perdidas"*** de Ignacio Juricic.
Festival Internacional de Cine de Guadalajara/ del 04 al 13 de marzo de 2016
Folio: 234846
Responsable: Ignacio Juricic Merillán
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $2.765.000
Monto Asignado: $2.765.000

26. Cortometraje "***Locas Perdidas"*** de Ignacio Juricic
Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234963
Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.115.000
Monto Asignado: $3.115.000

27. Largometraje "***Nunca vas a estar solo"*** de Alex Anwandter
Festival de Cine South by Southwest/ del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234982
Responsable: Araucaria Cine SpA
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.497.437
Monto Asignado: $3.497.437

28. Largometraje "***Rara"*** de María José San Martín
Cinélatino – XXVIII Rencontres de Toulouse/ del 11 al 20 de marzo de 2016
Folio: 234984
Responsable: Manufacturas de Películas EIRL
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.500.000
Monto Asignado: $3.500.000

29. Largometraje "***El ruido de los trenes"*** de Cristián Saldía
Festival Internacional de Cine Documental Cinema du Reel/ del 18 al 27 de marzo de 2016
Folio: 235080
Responsable: Cristián Saldía Ramírez
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.480.000
Monto Asignado: $3.480.000

30. Cortometraje "***Appels Téléphoniques"*** de Francisco Rodríguez
Festival Internacional de Cine Documental Cinema du Reel/ del 18 al 27 de marzo de 2016
Folio: 235075
Responsable: Productora Audiovisual Mimbre SpA

Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: $3.300.000
Monto Asignado: $3.300.000

La evaluación y su fundamentación, se encuentra adjunta a la presente acta como ANEXO N°1, el cual debe ser suscrito por la Secretaria del Fondo y por quien preside esta sesión de Consejo para su validez. Se deja constancia que dicho anexo forma parte integrante de esta acta para todos los efectos legales.

6. Propuesta de apoyo para premios Oscar cortometraje "Bear Story".
La Secretaría expone que el cortometraje animado "Bear Story" se encuentra nominado a los premios Oscar como Mejor Cortometraje Animado 2016 por lo que las diferentes instituciones del estado que apoyan al audiovisual nacional se han reunido con los productores de la obra para coordinar apoyo para para las diversas actividades de promoción que requieren en esta etapa. Señala que no existe un instrumento formal del CAIA para apoyar a las obras que participan en las categorías generales de los premios, por lo cual sostienen que es un asunto que se debe replantear en las próximas bases del Programa Premios Internacionales 2017.
Indica que una nominación de este tipo, requiere diversas actividades de promoción, por lo cual se ha solicita a los Consejeros apoyar este Cortometraje, en particular financiando cuatro pasajes para las giras que se deben realizar para promocionar el cortometraje en distintas localidades de USA y para viajar a los premios Oscar. Todos los pasajes serán adquiridos con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda financiar 4 pasajes a utilizarse por los miembros del equipo del cortometraje animado "Bear Story" para viajar a los Premios Oscar y viajar a distintas localidades de Estados Unidos para promocionar el cortometraje. Los pasajes se financiarán con cargo a la letra m) del artículo 9 de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

Siendo las 16:00 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

CONSEJO NACIONAL * JEFE * DEPARTAMENTO FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES * DE LA CULTURA Y LAS ARTES *

IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CONSEJO NACIONAL * SECRETARIA EJECUTIVA * CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL * DE LA CULTURA Y LAS ARTES *

TATIANA EMDEN CHANG
Secretaria(S) del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes